

Madrid 1812

Valga por el dho. quanto mas. pa no haverlo en la discreto;

Sal de acopio se forme otro al respecto de
quatro r. por fan. de las que con tenen separ-
tidad quedada a proporcion a la que alianza
haya por el dho. y se pague a cada uno de los
para que al tiempo de pagar la sal de
acopio que en el corriente año se le repant
se le devuente a m. Nacion por no ser esto mas
que una anticipacion para poner a conciencia
la N. salina de este termino; quedando
se al cargo de esta cobranza el Sr. Reg. q.
Prende como cobrador nombrado por este
Ayuntamiento, quien contentara en su nombre
al Sr. Intero. Real. Dom. de dha. salina

lo delivrado
Con lo que se concluyo este Cabildo, que
se firmo por susm. Roy. Fee =

Joaquin Vbeda. Fran. ~~...~~ ~~...~~

Antonio Cortes
Aparicio

Francisco Garcia
Mata

Pedro Moreno

Perez Pedro Perez

Juan Fay. ~~...~~